



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INFORMACIÓN GENERAL**

**NOMBRE DE LA IMEF:** INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

**ENTIDAD:** PUEBLA, PUEBLA.

**NOMBRE DEL PROYECTO:** SEMBRANDO CONCIENCIA, COSECHANDO IGUALDAD Y RESPETO ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**FOLIO DEL PROYECTO:** 21-PAIMEF17-22.

**NUMERO DE PROCEDIMIENTO:** IPM/SAPS/PAIMEF/C.II.1,C.II.2,C.II.3,C.IV.1,G.T./04/2017

**NOMBRE DE LAS ACCIONES:**

**Acción C.II.1** Crear la Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

**Acción C.II.2** Fortalecer el área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Ludoteca, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla, mediante equipamiento, acondicionamiento, gastos de operación y servicios profesionales, para brindar servicios de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

**Acción C.II.3** Crear la Unidad Regional de Acatlán de Osorio adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres, mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

**Acción C.IV.1** Fortalecer las habilidades, capacidades, recursos individuales y colectivos de las mujeres en situación de violencia que son atendidas por los servicios especializados de atención que brinda el Instituto Poblano de las Mujeres, para contribuir a su empoderamiento.

**GASTOS TRANSVERSALES.-** Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente programa anual.

**Términos de Referencia para la contratación de una persona moral o física con actividad empresarial, para el procedimiento de adquisición de mobiliario y equipo, mediante invitación a cuando menos tres personas para las ACCIONES C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.IV.1 y Gastos Transversales del Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas 2017 (PAIMEF).**



## 1. Antecedentes

1.1 Que con fecha 31 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio Fiscal 2017.

1.2 Que con fecha 09 de mayo de 2017, el Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) por medio de su titular la **C. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo** y el Instituto Poblano de las Mujeres a través de la **C. Nadia Navarro Acevedo**, firmaron el Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2017 (PAIMEF) a través del proyecto denominado: **Sembrando conciencia, cosechando igualdad y respeto ante la violencia contra las mujeres del Estado de Puebla.**

1.3 Que el Instituto Poblano de las Mujeres cuenta con suficiencia presupuestal para la realización del presente proyecto, de conformidad con el oficio número **D00140/047/2017**, signado por la **Lic. María Antonia González del Castillo**, Directora General Adjunta de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

1.4 Que el proyecto denominado: **“Sembrando conciencia, cosechando igualdad y respeto ante la violencia contra las mujeres del Estado de Puebla”** fue aprobado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y contempla la adquisición de mobiliario y equipo.

1.5 Que para la adquisición de mobiliario y equipo para las **Acciones C.II.1, C.II.2, C.II.3, C.IV.1 y Gastos Transversales**, y de conformidad con el artículo 43 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se tiene bien a expedir los siguientes:

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 2. Justificación:

Las mujeres desempeñan una función clave de apoyo a sus hogares y comunidades, como tales, desempeñan un papel activo en la consecución de logros. Cada día alrededor del mundo, las mujeres se enfrentan a continuas limitaciones estructurales y a estereotipos, que les impiden disfrutar plenamente de sus derechos humanos y dificultan sus esfuerzos por mejorar sus vidas y las de aquellos que se encuentran a su alrededor.

Un aspecto fundamental para garantizar el empoderamiento de las mujeres, es hacer frente a la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y a las normas y creencias que mantienen la violencia de género y las prácticas tradicionales dañinas.

Se realizarán acciones de prevención y atención de la Violencia contra Mujeres con el objetivo de impulsar un cambio cultural y social en mujeres y hombres del Estado de Puebla que permitirá fortalecer la presencia del Instituto Poblano de las Mujeres como la instancia que promueve estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y la concertación de acuerdos con la población para promover la cultura de la denuncia, así como difundir los servicios que brinda el Instituto a favor de las mujeres en los municipios del interior del estado y Puebla capital.



Por lo tanto, para poder realizar las actividades a favor de las mujeres, es necesario equipar los centros de atención al interior del Estado de Puebla, para que el personal a cargo del IPM proporcione a través de herramientas como el equipo de cómputo, audio, video y mobiliario la atención e información adecuada a las usuarias al interior del Estado de Puebla.

Para ello es necesario el equipamiento para la prestación y seguimiento de los servicios en la Unidad Regional de Cuetzalan del Progreso, el Área de Atención Especializada de la Atención de la Violencia contra las Mujeres y Ludoteca, Unidad Regional de Acatlán de Osorio y el Centro de Empoderamiento del IPM.

**3. Objetivo General y Específico:**

**Objetivo General:** Brindar a las mujeres de servicios a través de herramientas necesarias que les permitan su óptimo desarrollo, con asesoría jurídica y orientación psicológica.

**Objetivos Específico:** Adquirir equipo de cómputo, software, mobiliario, equipo de audio y video, para poder operar cada una de las unidades en los diferentes municipios al interior del estado.

**4.- Descripción de los trabajos a realizar**

Se realizará la adquisición de 14 equipos de cómputo de escritorio, 3 lap top, 16 office, 19 antivirus, 13 reguladores, 4 teléfonos inalámbricos, 13 sillas secretariales, 7 sillas apilables, 13 escritorios secretariales, 3 archiveros verticales, 3 libreros, 2 sillones de psicología, 2 proyectores, 2 pantallas de 55”, 1 equipo de audio y 1 reproductor DVD, como fortalecimiento en equipamiento de los Centros de Atención a cargo del IPM en el interior del Estado de Puebla, para la prestación de servicios de atención jurídica, orientación psicológica y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.

Para lo anterior, es necesario realizar la adjudicación de un proveedor con experiencia en el ramo para los bienes antes mencionados.

**5. Cronograma de trabajo:**

Esta actividad deberá realizarse de acuerdo al siguiente cronograma de trabajo, a reserva de las indicaciones del Instituto.

| CONCEPTO                                      | Período de ejecución |      |
|---|----------------------|------|
|   | Jun.                 | Jul. |
| 1. Entrega de documentación de proveedores/as |                      | X    |
| 2. Adquisición de mobiliario y equipo.        |                      | X    |
| 3. Recepción de mobiliario y equipo.          |                      | X    |

**6. Metodología**

No aplica.



**7. Aspectos generales. •Perfil del/la consultor/a, institución, equipo de trabajo u organización a contratar:**

La o el proveedor para estas acciones deberá:

- Dedicarse a la venta de mobiliario y equipo.
- Contar con las herramientas y/o personal necesario y suficiente para la entrega de mobiliario y equipo.

Las o los proveedores deberán ser: una persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida, conforme a las Leyes Mexicanas según conste en testimonio de la Escritura Pública y causando ante el Servicio de Administración Tributaria.

**8. Descripción del material solicitado:**

Se invitará a participar a la convocatoria del concurso, a las/os proveedores que pertenezcan al ramo, las propuestas que presentarán será de acuerdo al siguiente cuadro:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD |
|---------|--|----------|
| 1       | Computadora de Escritorio con las siguientes características mínimas requeridas: All In One, Procesador AMD A4-7210, 2.2 GHZ, Memoria Ram 4 GB, disco duro 500 GB, pantalla de 19.5", WIN 10 home, unidad DVD, teclado y mouse USB, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español. | 14       |
| 2       | Lap Top con las siguientes características mínimas requeridas: Procesador Intel Core I3 6006U, 2.00 GHZ, Memoria Ram 4GB, disco duro 500 GB, pantalla 15.6" LCD, WIN 10 Home, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español.   | 3        |
| 3       | Office Home and Business 2016 32/64 BITS   | 16       |
| 4       | Antivirus Kaspersky 2017   | 19       |
| 5       | Regulador de voltaje   | 13       |
| 6       | Teléfono inalámbrico   | 4        |
| 7       | Proyector led profesional full hd 1080 p 3d  | 2        |
| 8       | Pantalla de 55" Smart tv   | 2        |
| 9       | Equipo de audio que incluya bocinas, micrófono y cables  | 2        |
| 10      | Reproductor de DVD multiformato CD, MP3, USB HD  | 1        |
| 11      | Silla secretarial con ruedas y regulador de altura   | 13       |
| 12      | Silla apilable metálica acojinada  | 7        |
| 13      | Sillón de psicología   | 2        |
| 14      | Escritorio secretarial rectangular con 1 cajón papelerero, 1 cajón de archivo con chapa general cubierta de 28 mm. Y medidas de 120 cm. x 60 cm. x 75 cm.  | 13       |
| 15      | Archivero vertical de 4 gavetas tamaño oficio con chapa general, medidas de 50 cm. x 60 cm. x 136 cm.  | 3        |
| 16      | Librero de piso sin puertas, 2 entrepaños fijos (3 espacios), medidas 120 cm. x 110 cm. x 30 cm.   | 3        |



**9. Producto esperado (fechas y políticas de entrega de los productos):**

| Producto                        | Cantidad | Fecha de Entrega    | Lugar de Entrega   | Formato de Entrega |
|---------------------------------|----------|---------------------|--|--------------------|
| Computadora de Escritorio       | 14       | 21 de julio de 2017 | Oficinas Centrales del IPM (Calle 2 sur No. 902 Col. Centro Puebla, Puebla C.P. 72000) | En físico          |
| Lap top                         | 3        |                     |  |                    |
| Office Home and Business        | 16       |                     |  |                    |
| Antivirus Kaspersky 2017        | 19       |                     |  |                    |
| Regulador de voltaje            | 13       |                     |  |                    |
| Teléfono inalámbrico            | 4        |                     |  |                    |
| Proyector led                   | 2        |                     |  |                    |
| Pantalla de 55"                 | 2        |                     |  |                    |
| Equipo de audio                 | 2        |                     |  |                    |
| Reproductor de DVD              | 1        |                     |  |                    |
| Silla secretarial               | 13       |                     |  |                    |
| Silla apilable                  | 7        |                     |  |                    |
| Sillón                          | 2        |                     |  |                    |
| Escritorio secretarial          | 13       |                     |  |                    |
| Archivero vertical de 4 gavetas | 3        |                     |  |                    |
| Librero de piso sin puertas     | 3        |                     |  |                    |

Los productos mencionados anteriormente, se deberán entregar en las fechas previstas en el contrato y los pagos correspondientes se harán a contra entrega de productos en tiempo y forma, una vez ejecutados los trabajos y solventado las modificaciones solicitadas, en caso de existir.

**10. Presupuesto y forma de pago:**

El o la proveedora deberá incluir su propuesta económica por el monto total con el Impuesto al Valor Agregado desglosado.

El pago se llevará a cabo posterior a la entrega total del mobiliario y equipo solicitado, así como a los tiempos establecidos en la Ley en la materia y demás normatividad aplicable.

El o la proveedora deberá emitir el o los comprobantes fiscales, requeridos por el Instituto Poblano de las Mujeres.

**11. Mecanismos de Evaluación:**

De conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con los artículos 51 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el método que utilizará el Instituto Poblano de las Mujeres será el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, debido a que el bien por adquirir se encuentra estandarizado en el mercado.

**12. Modalidad de Contratación:**

De conformidad con los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación del contrato, se hará por adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas.



### 13. Fuente de Financiamiento:

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2017, a través del proyecto denominado “**Sembrando conciencia, cosechando igualdad y respeto ante la violencia contra las mujeres del Estado de Puebla.**” para el ejercicio Fiscal 2017 mediante oficio No. **D00140/047/2017.**

### 14. Garantías:

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor que resulte adjudicado por presentar la mejor propuesta, deberá garantizar:

- I. Los anticipos que, en su caso reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos, y
- II. El cumplimiento del contrato por el 10 % del monto antes de impuestos.  
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la propuesta económica no deberá incluirse el costo por el concepto de garantías.

Así mismo y de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el proveedor adjudicado podrá ser exento de presentar la garantía de cumplimiento siempre y cuando se realice la entrega de los materiales diez días naturales posteriores a la firma del contrato y/o pedido.

### 15. Documentos que deben contener las propuestas de las y los proveedores:

El o la proveedor/a deberá acreditar su personalidad para la presentación de propuestas con los siguientes documentos en copia legible:

#### A) Personas Morales.

- Acta Constitutiva con un objeto acorde al trabajo por realizar y e el que conste la representación correspondiente.
- Identificación oficial de la o el representante legal.
- Comprobante domiciliario (no mayor a 3 meses anteriores a la fecha actual) .
- RFC.
- Currículum Empresarial.
- Propuesta económica y Técnica.
- Oficio bajo protesta de decir verdad para acreditar nacionalidad mexicana.
- Oficio bajo protesta de decir verdad que acredita a la empresa como mediana o pequeña empresa.
- Oficio bajo protesta de decir verdad para acreditar los recursos humanos y materiales suficientes para realizar los trabajos.

#### B) Personas Físicas con actividad empresarial.

- Identificación oficial.
- Comprobante domiciliario.
- RFC.
- Currículum empresarial.
- Propuesta económica y Técnica.
- Acta de nacimiento.
- Oficio bajo protesta de decir verdad para acreditar los recursos humanos y



materiales suficientes para realizar los servicios.

**Así mismo las propuestas deberán presentarse en sobre debidamente cerrado y con todas las hojas foliadas en un lugar visible.**

#### **16. Consideraciones para la evaluación de propuestas:**

El Instituto Poblano de las Mujeres está facultado para contratar la presente adquisición mediante el proceso de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, el cual se sujetará a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

#### **17. Junta de Aclaraciones:**

De conformidad con el sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la LAASSP no se realizará junta de aclaraciones.

#### **18. Calendario de eventos:**

| <b>Evento</b>   | <b>Fecha</b>               | <b>Hora</b>                 | <b>Lugar</b>   |
|---|----------------------------|-----------------------------|--|
| <b>Recepción de Propuestas</b>                          | <b>30 de Junio de 2017</b> | <b>Hasta las 17:00 hrs.</b> | Sala de Juntas del IPM<br>2 Sur No. 902,<br>Planta Baja, Centro,<br>Puebla, Pue. |
| <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>03 de Julio de 2017</b> | <b>12:00 hrs.</b>           |  |
| <b>Fallo</b>  | <b>05 de Julio de 2017</b> | <b>12:00 hrs.</b>           |  |